



Autoritat Portuària de Balears

REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE 13 DE ABRIL DE 2022

ASISTENTES:

D. FRANCESC ANTICH OLIVER

Presidente

D. JORGE NASARRE LÓPEZ

Director de la Autoridad Portuaria de Balears

D. JOSÉ F. ESCALAS PORCEL

Capitán Marítimo

D. JORGE LÓPEZ JURADO MONTORO

En calidad de Asesor Jurídico

D.ª Mª JULIANA URIBE DAVIES

En calidad de Abogado del Estado

D. JOSÉ ANTº MORILLO-VELARDE DEL PESO

En representación del Organismo Público Puertos del Estado

D. JUAN PEDRO YLLANES SUÁREZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D. JOSEP MARÍ RIBAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D. ANTONI ALORDA VILARRUBIAS

En representación del Govern de les Illes Balears

D.ª ROSA ANA MORILLO RODRÍGUEZ

En representación del Govern de les Illes Balears

D.ª BÁRBARA REBASSA BISBAL

En representación del Consell de Mallorca

D. HÉCTOR PONS RIUDAVETS

En representación del Consell Insular de Menorca

D. RAFAEL RUIZ GONZÁLEZ

En representación del Consell Insular de Eivissa

D.ª ANA JUAN TORRES

En representación del Consell Insular de Formentera

D.ª NEUS TRUYOL CAIMARI

En representación del Ayuntamiento de Palma

D. ANTONI MERCANT MORATÓ

En representación de la Cámara de Comercio de Mallorca

D. SANTIAGO MAYOL MUNDO

En representación de APEAM. Vicepresidente

D.ª CARMEN PLANAS PALOU

En representación de la CAEB

D.ª MARÍA ANTONIA GINARD MOLL

Secretaria

Excusan su asistencia, **D. RAFAEL RUS CORTÉS**, en representación de la Administración General del Estado y **D. FCO. SANTIAGO ALEJOS FERNÁNDEZ**, en representación de CC.OO.



En la reunión del Consejo de Administración de 13 de abril de 2022, que se celebró por videoconferencia/presencial, se trataron los siguientes asuntos recogidos en el Orden del día:

Informe y debate sobre la situación jurídica y administrativa de las concesiones de dominio público ubicadas en el puerto de Palma y cuyo objeto es el de astilleros e instalaciones de reparación naval.

Propuesta de aprobación de la ordenanza portuaria por la que se establece la ordenación y asignación de atraques en los puertos de Eivissa y la Savina para determinados tráficos.

Se acuerda aprobar la Ordenanza portuaria por la que se establece la ordenación y asignación de atraques en los puertos de Eivissa y la Savina para determinados tráficos.

Acuerdo adoptado por mayoría

Propuesta de aceptación de modificaciones en la documentación del Plan Especial del puerto de la Savina, tras la aprobación de su formulación.

Se acuerda dar conformidad al informe de la Dirección de la APB sobre la versión completada del Plan Especial del Puerto de la Savina, revisando y modificando la que sirvió para su formulación el 26 de febrero de 2020 a la vista de los condicionantes y peticiones solicitados por el CIF tras los trámites efectuados (revisión diciembre/2021), aceptando la misma y su posterior remisión al CIF para continuar con su tramitación, solicitando su aprobación inicial y los trámites posteriores para su aprobación definitiva y facultar al Presidente de la APB para la introducción en dicha documentación de modificaciones no sustanciales que puedan requerirse durante la tramitación de este expediente.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución de alegaciones y solicitud de suspensión del concurso para la "gestión de puestos de amarre el régimen de autorización administrativa en la dársena interior de poniente en el puerto de la Savina (ref.: E.M.584.2) presentados por Club Deportivo Básico Doce Millas.

Se acuerda desestimar las alegaciones presentadas por el CLUB DEPORTIVO BÁSICO DOCE MILLAS calificadas como recurso de reposición, a la vista de la publicación en el BOIB de 19 de marzo de 2022, del anuncio de la APB del concurso para la "Gestión de puestos de amarre en régimen de autorización administrativa en la Dársena Interior de Poniente en el puerto de la Savina (EM. 584.2)", confirmar las actuaciones impugnadas y denegar la solicitud de suspensión de los actos impugnados.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de resolución de alegaciones y solicitud de suspensión del concurso para la "gestión de puestos de amarre el régimen de autorización administrativa en la dársena interior de poniente en el puerto de la Savina (ref.: E.M.584.2) presentados por Marina de Formentera.

Se acuerda desestimar las alegaciones presentadas por MARINA DE FORMENTERA calificadas como recurso de reposición a la vista de la publicación en el BOIB de 19 de marzo de 2022 del anuncio de la APB del concurso para la "Gestión de puestos de amarre en régimen de autorización administrativa en la Dársena Interior de Poniente en el puerto de La Savina (EM. 584.2)", confirmar las actuaciones impugnadas y denegar la solicitud de suspensión de los actos impugnados.

Acuerdo adoptado por unanimidad



Propuesta de aprobación del Convenio de asistencia jurídica entre la Administración General del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la Autoridad Portuaria de Baleares.

Se acuerda aprobar el "Convenio de asistencia jurídica entre la Administración general del Estado (Ministerio de Justicia, Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado) y la APB", facultar para la firma de este Convenio al Presidente de la APB; autorizar al Presidente de la APB al abono del gasto correspondiente en concepto de contraprestación en este Convenio; remitir el documento firmado a la Subdirección General de Coordinación, Auditoría y de Gestión del Conocimiento Abogacía General del Estado y delegar en el Presidente la firma de la futura adenda de este Convenio, así como la suscripción de los sucesivos convenios de asistencia jurídica con la Abogacía General del Estado, con el abono del gasto correspondiente en concepto de contraprestación que se establezca en los mismos.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación de instrucción interna y procedimiento para la asistencia jurídica de los empleados y miembros del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Baleares.

Se acuerda aprobar la Instrucción interna para la resolución de expedientes de responsabilidad patrimonial derivados de gastos de representación y asistencia jurídica para empleados y miembros de los órganos de gestión y de gobierno de la APB; aprobar el Procedimiento para la concesión de asistencia jurídica para empleados y miembros de los órganos de gestión y de gobierno de la APB y notificar el acuerdo a los que puedan verse afectados por el mismo.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de aprobación del "proyecto de ejecución del colector para la evacuación de pluviales de la avenida de la Pau por el camí de Can Murtera, de la concesión administrativa 1107-CP/G de la que es titular el Ayuntamiento de Eivissa".

Se acuerda otorgar un nuevo plazo de tres meses para la ejecución de las obras, y aprobar la separata del proyecto de ejecución del colector para la evacuación de pluviales de la Avenida de la Pau por el *camí de Can Murtera*, de la concesión administrativa 1107- CP/G de la que es titular el Ayuntamiento de Eivissa" con sujeción a las condiciones establecidas en el condicionado de la concesión relativas al régimen de ejecución de las obras y a las que figuran en el acuerdo.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de ratificación de la firma del memorando de entendimiento y acuerdo de confidencialidad en la propuesta presentada a la convocatoria HORIZON-MISS-2021_OCEAN-03-01: Faro de la cuenca del mar Mediterráneo.

Se ratifica la firma del Presidente del Memorando para la participación en la propuesta que el Instituto Español de Oceanografía ha presentado a la convocatoria del programa Horizonte Europa clasificada como: HORIZON-MISS-2021-OCEAN-03-01: *Mediterranean sea basin lighthouse - actions to prevent, minimise and remediate litter and plastic pollution* bajo el nombre de proyecto: MEDLIGHT.

Acuerdo adoptado por unanimidad



Propuesta de aprobación de la modificación del pliego de prescripciones particulares del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina, tarifas anexo V puerto de Eivissa.

Se aprueba el Pliego de Prescripciones Particulares del Servicio de Recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en los Puertos de Palma, Alcúdia, Maó y Eivissa/la Savina, , con entrada en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de Estado (BOE) y que sustituye y deroga en dicha fecha al ya existente publicado en el Boletín Oficial del Estado el 4 de noviembre de 2021.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga (Anexo I y VI Convenio Marpol) en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina a la empresa Sertego, Servicios Medioambientales,S.LU.

Se otorga la licencia para la prestación del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga (Anexo I y VI Convenio Marpol), en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina a la empresa SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L., con sujeción a las Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en los puerto de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina (aprobadas en fecha 28 de julio 2021 y publicadas en el BOE de fecha 4 de noviembre 2021), al TRLPEMM y al Reglamento UE 2017/352. El plazo de la licencia será de seis (6) años.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga (Anexo IV Convenio Marpol) en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina a la empresa Sertego, Servicios Medioambientales,S.LU.

Se otorga la licencia para la prestación del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga (Anexo IV Convenio Marpol), en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina a la empresa SERTEGO, SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.L., con sujeción a las Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en los puerto de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina (aprobadas el 28 de julio 2021 y publicadas en el BOE el 4 de noviembre 2021), al TRLPEMM y al Reglamento UE 2017/352. El plazo de la licencia será de seis (6) años.

Acuerdo adoptado por unanimidad

Propuesta de otorgamiento de licencia para la prestación del servicio portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga (Anexo I y VI Convenio Marpol) en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina a la empresa Servmar Balear, S.L.

Se otorga la licencia para la prestación del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga (Anexo I y VI Convenio Marpol), , en los puertos de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina a la empresa SERVMAR BALEAR, S.L., con sujeción a las Prescripciones Particulares del Servicio Portuario de recepción de desechos generados por buques y residuos de carga en los puerto de Palma, Alcúdia, Maó, Eivissa y la Savina (aprobadas en fecha 28 de julio 2021 y publicadas en el BOE de fecha 4 de noviembre 2021), y al TRLPEMM y al Reglamento UE 2017/352. El plazo de la licencia será de seis (6) años.

Acuerdo adoptado por unanimidad